



DECRETO EXENTO N° 110 /

CASTRO, 07 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES.

CONSIDERANDO:

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a licitación pública código IDN°966131-23-LE17 denominada, "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS, COMUNA DE CASTRO", Decreto Municipal N° 090 de fecha 12.07.2017, donde se aprueban las bases de licitación.

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° 966131-23-LE17, denominada "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS, COMUNA DE CASTRO", al oferente JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ RUT N° 10.597.898-7, por el monto de \$ 14.066.009 impuestos incluido.

El presente gasto se imputará a la cuenta presupuestaria N° 2153102004200 – REPARACIÓN SEDE SOCIAL EDUARDO BALLESEOS (M), del presupuesto municipal vigente año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMVJVA/mpv

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.